UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 548 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 01 SEP 2025

VISTOS:

El Proveído N° 2524-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 2561-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1630-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 544 y 555-2025-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Memorando N° 791-2025-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre pago a la Co-Investigadora del proyecto denominado "Desarrollo de alimentos derivados de cereales biofortificados con proteínas selenizadas y antioxidantes de mashua nativa que ayudan en la prevención de obesidad y diabetes" y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencias, Tecnologías e Innovación Tecnológica, modificado por la Ley N° 30806, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio. Está encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SYNACYT en el país;

Que, con Memorando N° 791-2025-UNSCH-VRI-DII, de fecha 18 de agosto de 2025, el Instituto de Investigación ha solicitado el pago a la Co-Investigadora del proyecto denominado "Desarrollo de alimentos derivados de cereales biofortificados con proteínas selenizadas y antioxidantes de mashua nativa que ayudan en la prevención de obesidad y diabetes", bajo el Contrato N° PE501079538-2022-PROCIENCIA;

Que, a través del Memorando N° 1630-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de julio de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago a la Co-Investigadora del proyecto denominado "Desarrollo de alimentos derivados de cereales biofortificados con proteínas selenizadas y antioxidantes de mashua nativa que ayudan en la prevención de obesidad y diabetes";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 548 -2025-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago a la Co-Investigadora del proyecto denominado "Desarrollo de alimentos derivados de cereales biofortificados con proteínas selenizadas y antioxidantes de mashua nativa que ayudan en la prevención de obesidad y diabetes", conforme al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	MESES	MONTO S/
JANET ALEJANDRA GUTIÉRREZ URIBE (Co-Investigadora Entidad Tecnológico de Monterrey - México)	Enero 2023	1,200.00
	Febrero 2023	1,200.00
	Marzo 2023	1,200.00
	Abril 2023	1,200.00
	Mayo 2023	1,200.00
	Junio 2023	1,200.00
	Julio 2023	1,200.00
	Agosto 2023	1,200.00
	Setiembre 2023	1,200.00
	Octubre 2023	1,200.00
	Noviembre 2023	1,200.00
	Diciembre 2023	1,200.00
	Enero 2024	1,200.00
TOTAL		**16,500.00**

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO	:	3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD	:	5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FINALIDAD	:	00001 - 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias
SEC.FUN.	:	0019
N° DE TRANSFERENCIA	:	127-2023 (PROCIENCIA)
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.5.3 1.1 2 A Investigadores Científicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 548 -2025-UNSCH-R

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesada
Archivo

CAZP/gods